

INFORME FINAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DEL MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DERECHO DE FAMILIA Y MENORES

CURSO ACADÉMICO 2023 – 2024



INFORME FINAL DEL SGIC DEL MÁSTER DE FORMACIÓN
PERMANENTE EN DERECHO DE FAMILIA Y MENORES
(HÍBRIDO Y VIRTUAL)
CURSO ACADÉMICO 2023 - 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. RESPONSABLES DEL SGIC.....	2
3. DEMANDA Y ACCESO.....	3
4. CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO	3
5. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA TITULACIÓN	5
6. PRÁCTICAS EXTERNAS	7
7. INSERCIÓN LABORAL	9
8. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	10
9. SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN.....	11
10. PLAN DE MEJORAS.....	11

1. INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación es la síntesis de toda la información generada por el Sistema a lo largo de un curso académico: adecuación de la oferta, estudiantes de nuevo ingreso, indicadores de la titulación, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral y plan de mejoras de la titulación.

Todos los resultados que se presentan en este informe hacen referencia al curso académico 2023 / 2024, a menos que se indique lo contrario en la tabla o análisis correspondientes.

2. RESPONSABLES DEL SGIC

Tabla 1. Miembros de la Comisión de Calidad.

COMISIÓN DE CALIDAD DE MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D. Julio Álvarez Rubio
Codirector del Máster en Derecho de Comercio y Consumo	D. Julio Álvarez Rubio
Codirector del Máster en Derecho de Comercio y Consumo	D. Jorge Tomillo Urbina
Miembro de la Comisión Académica del Máster en Derecho de Comercio y Consumo	D. ^a Eugenia Fernández Fernández
Codirector del Máster en Mediación y Gestión de Conflictos	D. Eduardo Vázquez de Castro
Codirectora del Máster en Mediación y Gestión de Conflictos	D. ^a Araya Estancona Pérez
Miembro de la Comisión Académica del Máster en Mediación y Gestión de Conflictos	D. ^a Marina Revuelta García
Directora del Máster en Derecho de Familia y Menores	D. ^a Silvia Tamayo Haya
Miembro de la Comisión Académica del Máster en Derecho de Familia y Menores	D. ^a Laura Fernández Echegaray
Técnico de Organización y Calidad - Secretario de la Comisión	D. Roberto Suárez Revilla
Estudiante del Máster en Derecho de Familia y Menores	D. ^a Isabel Vicente de la Torre

La Comisión de Calidad de la Titulación es el órgano encargado de promover la cultura de la calidad entre todos los agentes implicados en el título, implementar los procedimientos del SGIC en la titulación y analizar toda la información generada por éste, proponiendo medidas correctoras en aquellas cuestiones en las que se

detecten desequilibrios, en un proceso de mejora continua que redunde en la mejora del título.

3. DEMANDA Y ACCESO

Tabla 2. Indicadores sobre acceso y admisión.

Nº	INDICADOR	Curso 2023-2024 (Híbrido)	Curso 2023-2024 (Virtual)
1	Nº de plazas ofertadas	40	40
2	Nº de solicitudes	10	8
3	Nº de estudiantes de nuevo ingreso	3	4
4	Tasa de cobertura	7,5%	10%
5	Nº total de estudiantes matriculados	3	4

El Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores ofrece un máximo de 40 plazas por curso académico, tanto en formato híbrido como virtual. Durante el curso 2023-2024, se matricularon un total de 3 estudiantes en formato híbrido y 4 en formato virtual, todos ellos de nuevo ingreso, lo que representa una tasa de cobertura del 7,5% y 10%, respectivamente. En total, se recibieron 10 solicitudes de preinscripción para la modalidad híbrida y 8 solicitudes para la modalidad virtual.

4. CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO

Tabla 3. Resultado de la encuesta de calidad docente.

ÍTEMS		Curso 2023-2024	Media UC curso 2023-2024
Participación (%)		33%	25%
1	Distribución, secuenciación y coordinación del conjunto de asignaturas del Máster.	2,00	3,77
2	Metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en el Máster.	2,00	3,54
3	Labor realizada por el conjunto de docentes del Máster.	2,50	3,92
4	Sistemas de evaluación empleados en el Máster.	3,00	3,92
MEDIA		2,38	3,79

Escala de valoración 0 – 5 puntos.

Tabla 4. Resultado del Informe del Profesor sobre la docencia.

ÍTEMS		Curso 2023-2024 (Híbrido)	Curso 2023-2024 (Virtual)	Media UC curso 2023-2024
Participación (%)		40%	40%	80%
1	Coordinación de las distintas actividades dentro de la asignatura, especialmente si intervienen distintos profesores.	4,25	4,50	4,83
2	Disposición de un escenario adecuado donde impartir la docencia (aula, laboratorio, taller, instrumentación, recursos didácticos, etc.).	4,75	4,75	4,95
3	Adecuación del número de estudiantes para un buen desarrollo de la docencia.	5,00	5,00	4,80
4	Utilización por parte de los estudiantes de los sistemas de atención previstos (tutorías, foros, correo electrónico, plataformas virtuales interactivas, etc.).	4,75	4,75	4,80
5	Resultados obtenidos por los estudiantes.	5,00	5,00	4,81
6	Desarrollo de la asignatura.	4,75	4,75	4,93
MEDIA		4,75	4,79	4,85

Escala de valoración 0 – 5 puntos.

Los estudiantes realizan una encuesta sobre la calidad de la docencia y del profesorado, según el modelo P9-1-2 del MGP-SGIC.

En el curso 2023-2024, dos estudiantes realizaron la encuesta, lo que supone el 33 % de participación. La valoración media que otorgan al máster es de 2,38 puntos (ver tabla 3). Por lo que respecta al conjunto de los másteres de formación permanente de la Universidad de Cantabria, la participación ha sido del 25 %, y los estudiantes valoraron la calidad docente con una media de 3,79 puntos.

INFORME DEL PROFESOR

Los responsables de las asignaturas contribuyen a la mejora del título mediante la elaboración del Informe del Profesor, según el modelo P5-2-3 del MGP-SGIC, en el que evalúan la docencia impartida en la asignatura. El porcentaje de informes realizados es del 40 % (de 10 profesores responsables, se recibieron 4 informes), cuarenta puntos porcentuales por debajo de la media de la UC, que se sitúa en el 80 %.

El profesorado se muestra satisfecho con el desarrollo de la docencia, como se observa en la tabla 4, y valora todos los ítems con calificaciones por encima de cuatro puntos, sobre los cinco posibles. El ítem peor valorado es el relativo a la coordinación de las distintas actividades dentro de la asignatura, especialmente si

intervienen distintos profesores (ítem 1), con 4,25 puntos en el formato híbrido del Máster. La puntuación media de los másteres de formación permanente de la Universidad de Cantabria se sitúa, en el curso 2023-2024, en 4,85 puntos de media para el conjunto de todos los ítems.

INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO

El responsable académico elabora un informe según el modelo P5-3-1 del MGP-SGIC, estructurado en cuatro dimensiones: planificación, desarrollo, resultados, e innovación y mejora; que a su vez se subdividen en tres apartados: aspectos positivos destacables, aspectos negativos e incidencias detectadas, y propuestas de mejora. En cada uno de estos tres últimos apartados, el responsable académico realiza una valoración cualitativa desde la perspectiva de la gestión académica del título. Finalmente, el responsable académico puede aportar al informe comentarios adicionales relacionados con la titulación.

Para el curso académico 2023-2024, no se dispone de información relativa al Informe del Responsable Académico.

5. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA TITULACIÓN

Tabla 5. Evolución de la satisfacción de los estudiantes con la titulación.

ÍTEMS		Curso 2023-2024	Media UC curso 2023-2024
ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EN EL CENTRO			
1	Información disponible en la página web sobre el Máster	0,50	3,54
2	Atención prestada por la dirección del Máster y por el Personal de Administración y Servicios.	2,00	4,00
INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS			
3	Aulas de docencia (equipamiento, mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.).	3,50	4,17
4	Plataforma Moodle de Apoyo a la docencia.	4,00	4,38
SATISFACCIÓN GENERAL			
5	Cumplimiento de las expectativas iniciales.	3,00	3,85
6	Satisfacción general con la Titulación.	3,00	4,08

Escala de valoración 0 – 5 puntos.

Tabla 5. Evolución de la satisfacción del profesorado con la titulación.

ÍTEMS		Curso 2023-2024 (Híbrido)	Curso 2023-2024 (Virtual)	Media UC curso 2023-2024
SATISFACCIÓN GENERAL				
1	Con su labor como docente del título	4,75	4,75	4,89
2	Con el título, en general.	4,75	4,75	4,93

Escala de valoración 0 – 5 puntos.

Los estudiantes que finalizan sus estudios cumplimentan una encuesta con preguntas relativas a la calidad de la atención al estudiante, instalaciones e infraestructuras, y de satisfacción general con la titulación, conforme al modelo P9-1-2 del MGP-SGIC.

En el curso 2023-2024, dos estudiantes realizaron la encuesta, lo que supone el 33 % de participación (ver tabla 5). El ítem mejor valorado es la plataforma Moodle de Apoyo a la Docencia, con una puntuación media de 4,00 puntos. No obstante, el resto de ítems obtiene valoraciones por debajo de cuatro puntos, siendo el peor valorado el relativo a la información disponible en la página web sobre el Máster (0,50 puntos). En el conjunto de los másteres de formación permanente de la Universidad de Cantabria, la participación fue del 25%. El ítem mejor valorado es igualmente la plataforma Moodle de Apoyo a la Docencia, con una puntuación media de 4,38 puntos. Por otro lado, valoraron por debajo de cuatro puntos la información en la página web relacionada con el Máster (3,54 puntos) y el cumplimiento con las expectativas iniciales, que alcanza 3,85 puntos sobre los cinco posibles.

La satisfacción general con la titulación se sitúa en 3,00 puntos de media para el Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores, y de 4,08 puntos de media para el conjunto de los másteres de formación permanente de la UC.

Los responsables de las asignaturas realizan una encuesta, según el modelo P5-2-3 del MGP-SGIC, en la que evalúan su satisfacción general con la titulación. La tasa de participación para el curso de referencia es del 40 % para las modalidades híbrida y virtual del Máster, y valoran con 4,75 puntos tanto su satisfacción como docentes como su satisfacción general con el título, una calificación semejante a la

obtenida en el conjunto de másteres de formación permanente de la Universidad de Cantabria (4,89 y 4,93 puntos, respectivamente).

6. PRÁCTICAS EXTERNAS

Tabla 6. Opinión de los estudiantes sobre el Programa de Prácticas Externas de la titulación.

ÍTEMS		Curso 2023-2024 (Híbrido)		Curso 2023-2024 (Virtual)		Media UC Curso 2023-2024	
PLANIFICACIÓN							
1	Los objetivos de la práctica estaban bien definidos antes del comienzo de la misma.	-		5,00		4,50	
DESARROLLO							
2	La estancia en la empresa (acogida, ambiente, etc.) ha sido satisfactoria.	-		4,50		4,33	
3	Lo medios y herramientas que se han puesto a tu disposición han sido suficientes y adecuados.	-		4,50		4,50	
4	Las tareas realizadas están relacionadas con tus estudios.	-		5,00		4,50	
5	La duración de las prácticas ha sido suficiente para cumplir el proyecto formativo.	-		4,50		4,67	
6	La atención prestada por el tutor/a profesional ha sido apropiada.	-		4,50		4,67	
7	La atención prestada por el tutor/a académico ha sido adecuada.	-		4,50		4,83	
RESULTADOS							
8	Las prácticas me han resultado útiles para saber a qué quiero dedicarme.	-		5,00		4,67	
9	Considero que las prácticas me han resultado útiles para conocer el mundo laboral.	Sí: -	No: -	Sí: 1	No: 1	Sí: 4	No: 1
SATISFACCIÓN GENERAL							
10	En general, estoy satisfecho con las tareas que he llevado a cabo y con la entidad externa	-		4,50		4,33	
11	En general, estoy satisfecho con el programa de prácticas de la titulación.	-		4,50		4,00	

Escala de valoración 1 – 5 puntos.

Tabla 7. Satisfacción del Tutor de la Entidad colaboradora de Prácticas Externas.

ÍTEMS		Curso 2023-2024 (Híbrido)		Curso 2023-2024 (Virtual)		Media UC Curso 2023-2024	
1	¿Considera adecuada la duración de la práctica?	Sí: -	No: -	Sí: 2	No: 0	Sí: 8	No: 0
2	¿Considera que la práctica ha permitido al estudiante acercarse al mundo laboral?	Sí: -	No: -	Sí: 2	No: 0	Sí: 8	No: 0
3	¿Considera que la práctica ha permitido al estudiante aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad?	Sí: -	No: -	Sí: 2	No: 0	Sí: 7	No: 1
4	Coordinación con el Tutor académico.	-		5,00		4,00	

5	Conocimientos y preparación previos que mostraba el estudiante.	-	5,00	4,11
6	Satisfacción con la práctica que ha realizado el estudiante.	-	5,00	4,44

Escala de valoración 1 – 5 puntos.

El Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores ofrece un módulo de prácticas con dos itinerarios opcionales:

- a) "Prácticas Externas": A fin de favorecer la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten su integración en el mundo laboral, se ofrece al estudiantado la posibilidad de que realicen prácticas externas curriculares durante su período de formación en diferentes entidades colaboradoras (120 h.).
- b) "Práctica profesional": Asimismo, a fin de completar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula con su puesta en práctica, el estudiantado podrá optar por cursar esta asignatura mediante la realización de ejercicios y resolución de supuestos prácticos propios de la actividad cotidiana del Derecho de Familia y Menores, análisis de la jurisprudencia más relevante, visitas institucionales de lugares en los que se desarrollan aspectos o facetas relacionados con el contenido del Máster u otras actividades complementarias que servirán para intensificar la aplicación de los contenidos aprendidos. Dicha asignatura se desarrollará a distancia, una vez finalizado el período de clases presenciales.

Los estudiantes que finalizan sus dichos módulos de prácticas externas completan una encuesta sobre la calidad de las prácticas, según el modelo P7-2-1 del MGP-SGIC.

Durante el curso 2023-2024, dos estudiantes del Máster en modalidad virtual realizaron la encuesta, mientras que en la modalidad híbrida solo se obtuvo una única respuesta. Para garantizar el anonimato de los encuestados, los datos de la modalidad híbrida de Máster no se publican. Los estudiantes valoraron muy positivamente las prácticas externas, otorgando puntuaciones por encima de 4,50 puntos en todos los ítems (ver tabla 6). No obstante, existe discrepancia entre los estudiantes: algunos consideran que las prácticas son útiles para conocer el mundo laboral, mientras que otros no las encuentran de utilidad para este propósito. La satisfacción general con las prácticas (ítem 11) alcanza los 4,50 puntos, medio

punto por encima de la media del conjunto de másteres de formación permanente de la Universidad de Cantabria (4,00 puntos).

TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

El Tutor Profesional cumplimenta una encuesta al finalizar el periodo de prácticas, según el modelo P7-2-3 del MGP-SGIC.

Durante el curso 2023-2024, dos tutores profesionales del Máster en modalidad virtual realizaron la encuesta, mientras que en la modalidad híbrida solo se obtuvo una respuesta. Para garantizar el anonimato de los encuestados, los datos de la modalidad híbrida de Máster no se publican. Los tutores profesionales valoraron muy positivamente las prácticas externas, otorgando la máxima calificación en todos los ítems (ver tabla 7). En el conjunto de los másteres de formación permanente de la Universidad de Cantabria, la satisfacción de los tutores profesionales alcanza 4,44 puntos sobre los cinco posibles.

7. INSERCIÓN LABORAL

Tabla 8. Resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados de la titulación.

ÍTEM	Máster en Derecho de Familia y Menores	Universidad de Cantabria
Participación (%)	33%	25%
Estudiantes egresados en el curso académico de referencia	6	52
Nº de Respuestas	2	13
SITUACIÓN LABORAL		
% egresados que trabajan a los seis meses de finalizar.	0%	57%
Relación del trabajo con el Máster de Formación Permanente.	-	4,10
Utilidad del Máster de Formación Permanente para el puesto que desempeña.	-	3,50
Perspectivas de promoción profesional gracias al Máster de Formación Permanente.	-	3,55

Escala de valoración 0 – 5 puntos.

Transcurridos seis meses desde la finalización del título, los estudiantes realizan una encuesta sobre inserción laboral, de acuerdo con el modelo P9-1-2 del MGP-SGIC.

En el curso 2023-2024, dos estudiantes realizaron la encuesta, lo que supone el 33 % de participación (ver tabla 8). No obstante, ninguno de ellos trabaja pasados seis meses de cursar el Máster, por lo que no se dispone de datos para evaluar la relación del Máster con sus empleos. En el conjunto de los másteres de formación permanente de la Universidad de Cantabria, la participación de los estudiantes titulados fue del 25 % (13/52), de los cuales el 57 % trabaja seis meses después de haber finalizado algún máster de formación permanente en la UC. Los estudiantes valoran con 4,10 puntos la relación de sus trabajos con el máster cursado, y con 3,55 puntos las perspectivas de promoción profesional gracias a la realización del máster. En cualquier caso, otorgan 3,50 puntos a la utilidad del máster en sus puestos de trabajo.

8. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Tabla 9. Entradas al Buzón SGIC de Títulos Propios, relacionadas con la titulación.

COLECTIVO	Nº DE ENTRADAS
Estudiantes	0
PDI	0
PAS	0
Total	0

No se han recibido entradas en el Buzón SGIC de Títulos Propios relacionadas con el Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores.

9. SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Tabla 10. Estado del plan de mejoras del curso 2023/2024.

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: Cada acción de mejora debe estar codificada con un identificador único que facilite su trazabilidad. Año-CódigoCentro-CódigoTítulo-Nº.

ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Se deben explicar las actuaciones desarrolladas, aportar evidencias, si es posible, e incorporar el estado del indicador de cumplimiento, a fecha de realización de este Informe.

Dado que se trata del primer año de elaboración de este informe, no se dispone de un seguimiento de acciones de mejora comprometidas en cursos académicos anteriores.

10. PLAN DE MEJORAS

Tabla 11. Plan de mejoras de la titulación para el curso académico 2024/2025 y ss.

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN	INDICADORES CUANTITATIVOS DE CUMPLIMIENTO
2025-34-MFPDFM-01	Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer y llevar a cabo las	Mejorar la información disponible en la página web del Máster. Origen: Encuestas de satisfacción.	Incorporar información complementaria y específica sobre el Máster en la página web del Centro, con el objetivo de mejorar la	Comisión de Calidad de Máster en	Curso 2025/2026	Mejorar la puntuación del ítem 4 "Información disponible en la página web sobre el

	necesarias acciones preventivas y correctivas.	Curso 2023/2024: 0,50 puntos	accesibilidad y la claridad de la oferta formativa dirigida al estudiantado.	Formación Permanente. Administración del Departamento de Derecho Privado. Dirección del Máster.		Máster” de la encuesta P9-1-2 del MGP-SGIC. Objetivo: 3,50 puntos.
2025-34-MFPDFM-02	Asegurar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho mantiene su efectividad y es controlado y revisado periódicamente.	Mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Curso 2023/2024: 33%	Protocolizar en el Manual SGIC del Centro la recogida de información de los alumnos y egresados para remitirles las encuestas de calidad de manera más efectiva.	Comisión de Calidad de Centro.	Curso 2024/2025	Aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de calidad. Objetivo: 40%
2025-34-MFPDFM-03	Asegurar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho mantiene su efectividad y es controlado y revisado periódicamente.	Mejorar la participación de los docentes en la realización del informe del profesor (P5-2-3 del MGP-SGIC). Curso 2023/2024: 40%	Enviar un recordatorio por correo electrónico a los responsables de las asignaturas para fomentar la realización del informe.	Dirección del Máster.	Curso 2024/2025	Aumentar el porcentaje de responsables de las asignaturas que realizan el informe del profesor. Objetivo: 80%

CÓDIGO: Cada acción de mejora debe estar codificada con un identificador único que permita comprobar su trazabilidad a lo largo del tiempo. Año-CódigoCentro-CódigoTítulo-Nº.

INDICADORES CUANTITATIVOS DE CUMPLIMIENTO: Cada acción de mejora debe incluir uno o varios indicadores cuantitativos que permitan medir si se ha alcanzado el objetivo perseguido y la efectividad de la actuación. Estos indicadores serán objeto de seguimiento durante todo el ciclo de vida de la acción de mejora.